



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 DE OCTUBRE DE 1990

Expte. Nro.: 8319/90

Res. Nro.: 575/90

VISTO:

La resolución 480/90 de esta Facultad, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados entre los estudiantes de la Universidad para cubrir cargos de Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

Que las Comisiones Asesoras designadas para evaluar a los postulantes, elevaron los dictámenes correspondientes agregados a fojas 51, 53, 56 y 57 del presente Expte.;

Que la Comisión de docencia e Investigación consideró los dictámenes antes mencionados, aconsejando sobre la designación de los alumnos;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del día 24/10/90)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar interinamente, a partir del 1º de Noviembre de 1990 y hasta el 31 de Julio de 1991, a los alumnos que se menciona a continuación como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORIA, para desempeñarse en la/s asignatura/s que en cada caso se especifica:

INTRODUCCION A LA FISICA

- 1.- CARLOS CESAR MARTINEZ - D.N.I. N° 20.247.367
- 2.- ELDA BETINA FIGUEROA - D.N.I. N° 18.233.774

FISICA I y FISICA II

- 1.- SONIA ESTER ESTEBAN - D.N.I. N° 21.464.454
- 2.- LUIS ENRIQUE MEALLA SANCHEZ - D.N.I. N° 18.736.816

COMPUTACION I y COMPUTACION II

- 1.- RUBEN SALVADOR BIANCO - D.N.I. N° 17.451.785

COMPUTACION II y COMPUTACION III

- 1.- ANGEL RUBEN BARBERIS - D.N.I. N° 20.811.536



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

Res. N° 575/90

ARTICULO 2°: Imputar las designaciones precedentes a las correspondientes partidas presupuestarias de la Facultad.

ARTICULO 3°: Hacer saber a los señores Auxiliares Docentes de 2da Categoría, designados por el Art. 1° de la presente resolución, que deberán registrar en un libro habilitado para tal fin, en la Secretaría de la Facultad su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 4°: Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación ante Dirección de Personal y Tesorería General.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXACTAS
cn
fa


Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas




Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas